

ASOCIACIÓN LA VEGA REAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS.

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE REPRESENTACIÓN DE MASA DE TENEDORES DE BONOS CORPORATIVOS POR RD\$800,000,000, APROBADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, MEDIANTE LA SEGUNDA RESOLUCIÓN DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015 CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE VALORES NO.19-00 DEROGADA POR LA LEY 249-17, Y LA LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA NO. 479-08 Y SU MODIFICACION LEY 31-11 POR EL PERIODO DE TRES (3) MESES COMPRENDIDO DESDE EL 1ERO DE ENERO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2020.

Asociación la Vega Real de Ahorros y Préstamos.

Procedimientos Previamente Acordados

CONTENIDO

PÁGINA

INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA MASA DE LOS OBLIGACIONISTAS

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

A) LA AUTENTICIDAD DE LOS VALORES EN CUESTIÓN, SEAN FÍSICOS O ESTÉN REPRESENTADOS POR ANOTACIONES EN CUENTA.	1
B) VALOR ACTUALIZADO DE LAS GARANTÍAS PRENDARIAS O HIPOTECARIAS CONSTITUIDAS PARA LA EMISIÓN Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL REPRESENTANTE PARA LA COMPROBACIÓN.	2
C) REPORTE DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO DE LA EMISIÓN.	3
D) REPORTE DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO DE GARANTÍA DE LA EMISIÓN.	3
E) CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS SOBRE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DADOS EN GARANTÍA Y DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR EL REPRESENTANTE DE LA MASA EN CASO DE HALLAZGOS QUE ATENTEN CONTRA LOS DERECHOS DE LOS TENEDORES DE VALORES.	3
F) CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE LA TASA DE INTERÉS, EN CASO DE QUE SE HAYA ESPECIFICADO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN Y LA CONSECUENTE MODIFICACIÓN DE LA MISMA.	4
G) NIVEL DE LIQUIDEZ CON QUE CUENTA EL EMISOR PARA FINES DE REDENCIÓN ANTICIPADA DE LOS VALORES, EN CASO DE HABERSE ESPECIFICADO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN.	14
H) USO DE LOS FONDOS POR PARTE DEL EMISOR, DE CONFORMIDAD CON LOS OBJETIVOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS ESTABLECIDOS EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL REPRESENTANTE DE LA MASA PARA LA COMPROBACIÓN.	15
I) COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES SEGÚN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN.	16
J) ACTUALIZACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN Y DEL EMISOR, CONFORME A LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA A TALES FINES EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN.	16
K) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL EMISOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN.	18
L) CUMPLIMIENTO DEL EMISOR EN CUANTO A LA REMISIÓN PERIÓDICA DE SUS ESTADOS FINANCIEROS A LA SUPERINTENDENCIA.	20
M) MONTO TOTAL DE LA EMISIÓN QUE HA SIDO COLOCADO.	21
N) CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE REDENCIÓN ANTICIPADA POR PARTE DEL EMISOR.	23
O) ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EMISOR Y LAS POSICIONES DOMINANTES DENTRO DE LA COMPOSICIÓN ACCIONARIAL, QUE REPRESENTEN POR LO MENOS EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DEL PATRIMONIO DEL EMISOR.	23
P) COLOCACIÓN O NEGOCIACIÓN DE VALORES POR PARTE DEL EMISOR EN MERCADOS INTERNACIONALES; ASÍ COMO CUALQUIER INFORMACIÓN RELEVANTE, COMO REDENCIÓN ANTICIPADA, AMORTIZACIÓN, ACUERDOS CON LOS TENEDORES DE LOS VALORES, ENTRE OTROS.	24
Q) PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN SOCIETARIA DEL EMISOR, ESTABLECIENDO LOS AVANCES EN VIRTUD DEL ACUERDO SUSCRITO PARA ESOS FINES.	24
R) CUALQUIER ACTIVIDAD DEL EMISOR INTERNA O EXTERNA QUE PUDIERA ENTORPECER EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DEL MISMO (LABORAL, ADMINISTRATIVO, CAUSAS DE FUERZA MAYOR ETC.).	25
S) CUALQUIER DOCUMENTO DE ÍNDOLE LEGAL QUE IMPLIQUEN PROCESOS DE NATURALEZA CIVIL, COMERCIAL, PENAL O ADMINISTRATIVO INCOADOS CONTRA EL EMISOR.	26
T) MODIFICACIONES AL CONTRATO DE EMISIÓN.	26
U) LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACTIVOS POR PARTE DEL EMISOR QUE REPRESENTAN EL DIEZ POR CIENTO (10%) O MÁS DE SU CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.	27
V) CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE EMISOR RELATIVOS A LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS Y DE LAS ESTRUCTURAS QUE SE RELACIONEN CON LA EMISIÓN.	28
W) CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN, EL CONTRATO DE EMISIÓN Y LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES, ASIMISMO CUALQUIER ELEMENTO O SUCESO QUE CONLLEVE IMPLICACIONES JURÍDICAS, DE REPUTACIÓN O ECONÓMICAS PARA EL EMISOR.	29



Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Totolo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.H.
República Dominicana

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS

A los Tenedores de Bonos Corporativos de ASOCIACIÓN LA VEGA REAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

IDENTIFICACION DEL TRABAJO

Hemos realizado los procedimientos convenidos con ustedes y que enumeramos en el **Anexo I** de este informe, con respecto a nuestra función de Representante de Tenedores de Bonos Corporativos de Asociación la Vega Real de Ahorros y Préstamos, correspondiente al trimestre comprendido del 1 de abril al 30 de junio del año 2020.

Nuestro compromiso se llevó a cabo de acuerdo con la Norma Internacional sobre Servicios Relacionados aplicable a compromisos de procedimientos convenidos (ISRS 4400).

La suficiencia de estos procedimientos es solamente responsabilidad de la Administración de Asociación la Vega Real de Ahorros y Préstamos. Consecuentemente, no hacemos representación sobre la suficiencia de los procedimientos aplicados y descritos anteriormente para los propósitos que este informe ha sido requerido ni para ningún otro propósito.

OBJETIVOS DE LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE CONVENIDOS

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con ASOCIACIÓN LA VEGA REAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS emisor de los Bonos Corporativos por valor de RD\$800,000,000, mediante Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas BDO Auditoría, S. R. L., la cual es la empresa responsable como representante ante la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, firmado entre las partes en fecha 23 de septiembre de 2015, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00 derogada por la Ley 249-17, Ley de Sociedades No. 479-08, y su modificación Ley 31-11 y las Resoluciones, Circulares y Normas emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) y el Consejo Nacional del Mercado de Valores de la República Dominicana. La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es de la responsabilidad de **ASOCIACIÓN LA VEGA REAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**, debidamente registrada en la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, como emisor de Bonos conforme a la referencia, SIVEM-092 y número de Registro SIVEV-029, según la Primera Resolución emitida por el Consejo Nacional de Valores, de fecha 08 de septiembre de 2015.



Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionaríamos ninguna convicción, acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirán una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y no estaremos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante de La Masa de los Obligacionistas está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 derogada por la Ley 249-17, y la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 y sus modificaciones con la Ley 31-11 y las Resoluciones, Circulares y Normas emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana y el Consejo Nacional del Mercado de Valores de la República Dominicana (CNMVRD), donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados, los cuales están detallados en el **Anexo I**.

RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS

Los procedimientos realizados y los resultados obtenidos se detallan en el Anexo I de este informe. Estos procedimientos están basados en información y representaciones proporcionadas por la Administración de Asociación la Vega Real de Ahorros y Préstamos. Por consiguiente, la integridad de la información suministrada y de las representaciones hechas es responsabilidad exclusiva de la Administración de Asociación la Vega Real de Ahorros y Préstamos.

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los obligacionistas de conservar o vender los bonos producto de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento a lo especificado en la Resolución R-CNV-2016-14-MV, emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana. El alcance de esta revisión comprende básicamente el trimestre abril-junio de 2020.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de Asociación la Vega Real de Ahorros y Préstamos o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos realizado procedimientos adicionales o hubiéramos realizado una auditoría o revisión de los estados financieros de acuerdo con Normas de Auditoría, otros asuntos podrían haber surgido a nuestra atención que habrían sido informados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO Auditoría, S. R. L., como Representante de la Masa de los Obligacionistas de los Bonos Corporativos de Asociación la Vega Real de Ahorros y Préstamos aprobados, emitidos y colocados por valor de RD\$800,000,000 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 derogada por la Ley 249-17, y la Ley de Sociedades No.479-08 y su modificación Ley 31-11, procedimos a informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito que no sea el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos. Este informe se refiere solamente a las áreas abarcadas en los procedimientos detallados en el **Anexo I** y no se extiende a ningunos estados financieros de Asociación la Vega Real de Ahorros y Préstamos, tomados en su conjunto.

17 de agosto de 2020
Distrito Nacional, República Dominicana.



INFORMACION DE LOS RESULTADOS:

Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a la **Asociación la Vega Real de Ahorros y Préstamos**, como emisor de los Bonos Corporativos que representamos y se resumen como sigue:

OBJETIVO:

A)

Validar la autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.

Descripción del procedimiento realizado:

Verificamos que la emisión fue debidamente aprobada por la Junta de Directores de la Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos, mediante Certificación de Acta extraordinaria celebrada el 10 de junio de 2015, y por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV), mediante la Primera Resolución emitida en fecha 08 de septiembre de 2015.

Los Bonos Corporativos serán nominativos, emitidos en forma desmaterializada. Los valores de la emisión están representados por medio de anotaciones en cuenta y los mismos constan en Acto Auténtico instrumentado por Notario Público y un Macrotítulo por la totalidad de la Emisión, los cuales son depositados en CEVALDOM, que custodiará los mismos, en el entendido de que los valores emitidos contra el referido Macrotítulo serán colocados a través de un puesto de Bolsa de la República Dominicana.

Resultado del procedimiento realizado:

El Macrotítulo emitido se encuentra en custodia de Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM), conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores de fecha 05 de octubre de 2015, representado en ese entonces por el Señor Freddy Rossi Soné Director General y en representación del emisor por el Señor Pedro Alorda Thomas posición de Pedro y el Señor José Francisco Deschamps Cabral Vicepresidente Ejecutivo.

El programa de Emisión de los Bonos Corporativos fue estipulado de la siguiente forma:

Emisión	Fecha Emisión de los Bonos de acuerdo con Oferta Pública.	Fecha Cancelación de los Bonos de acuerdo con Oferta Pública.	Cantidad de Títulos	Nominación RD\$	Total RD\$
1	22 de octubre de 2015	22 de octubre de 2020	100,000,000	1	100,000,000
2	22 de octubre de 2015	22 de octubre de 2020	100,000,000	1	100,000,000
3	22 de octubre de 2015	22 de octubre de 2020	100,000,000	1	100,000,000
4	22 de octubre de 2015	22 de octubre de 2020	100,000,000	1	100,000,000
5	22 de octubre de 2015	22 de octubre de 2020	100,000,000	1	100,000,000
6	22 de octubre de 2015	22 de octubre de 2020	100,000,000	1	100,000,000
7	22 de octubre de 2015	22 de octubre de 2020	50,000,000	1	50,000,000
8	22 de abril de 2016	22 de abril de 2021	150,000,000	1	<u>150,000,000</u>
Total					<u>800,000,000</u>

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO

B) Validar el valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.

Descripción del procedimiento realizado:

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía colateral alguna, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los Obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

Resultado del procedimiento:

No aplica.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

No aplica.

OBJETIVO:**C)**

Reportar del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la Emisión.

Descripción del procedimiento realizado:

Verificamos el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que la presente emisión no requiere de un Administrador Extraordinario.

Resultado del procedimiento realizado:

No aplica.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

No aplica.

OBJETIVO:**D)**

Reportar del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la Emisión.

Descripción del procedimiento realizado:

Verificamos en el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que para esta emisión no aplica el cumplimiento del fiduciario.

Resultado del procedimiento realizado:

No aplica.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

No aplica.

OBJETIVO:**E)**

Confirmar la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores.

Descripción del procedimiento realizado:

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica. Por lo que no existen contratos de seguros.

Resultado del procedimiento realizado:

No aplica.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

No aplica.

OBJETIVO:

F)

Validar el cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de la misma.

Descripción del procedimiento realizado:

Observamos que el Prospecto de Colocación en la sección 11.1.2.6 interés de los valores donde especifica que este programa de emisión para la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima y Octava Emisión tendrán una tasa de interés variable anual compuesta por un margen fijo de trescientos cuarenta puntos base (340pb o 3.40%) más la TIPPP del mes completo anterior a la fecha de emisión publicada como definitiva por el Banco Central de República Dominicana (BCRD), la cual será revisada de manera trimestral, por lo que procedimos a verificar que los intereses se pagaron mensualmente, a partir de la fecha de cada Emisión, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación, la cual posee las siguientes condiciones:

Tendrán tasa de interés variable.

- La periodicidad de pago de intereses para este programa de emisión será mensual, por lo que procedimos a verificar que los intereses fuesen pagados en la fecha estipulada de acuerdo al Prospecto de Colocación.
- Asimismo, los intereses se calcularon desde el día del inicio del mes y hasta el último día del mismo, empleando la convención: 365/365; correspondiente a años de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponde a cada uno de estos, excepto para el mes de febrero, al que le corresponderán veintiocho (28) días. Estas convenciones se deberán utilizar de la misma manera para años bisiestos.
- Para el cálculo de los intereses se aplica la formula la siguiente:
Intereses = Capital x (TIPPP+3.40% / 365) x días corrientes para las Emisiones desde la Primera Emisión hasta la Octava Emisión.
- Realizamos recálculo de los montos de los intereses correspondientes al monto total del Programa de Emisiones del trimestre abril-junio de 2020, notando que los mismos se corresponden con los registros contables del Emisor y los pagos realizados a los Obligacionistas.
- Al 30 de junio de 2020, trazamos en la contabilidad el monto correspondiente a las cuentas #229.03.1.01.0202, 229.03.1.01.0208, 229.03.1.01.0209, 229.03.1.01.0210, provisión de intereses devengados a esa fecha, así como a las cuentas #512.01.1.02.02, 512.01.1.02.08, 512.01.1.02.09, 512.01.1.02.10, Administradoras de Fondos de Pensiones donde Alaver registra el gasto de interés.

Resultado del procedimiento realizado:

- Obtuvimos la comunicación en fecha 13 de abril de 2020, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, donde el emisor comunico la revisión de la tasa de interés para el trimestre que inició el 22 de abril de 2020 y finalizará el 22 de julio de 2020 (compuesta por TIPPP 5.9980% más un margen fijo de 3.40%) para una tasa final de 9.3980%, correspondiente a las emisiones de la primera hasta la octava Emisión del programa correspondiente a la SIVEM-092.
- Observamos que los intereses se pagaron mensualmente, a partir de la fecha de cada Emisión, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación, véase punto II.1.2.6.1 de periodicidad en pago de los intereses.
- Observamos que los pagos de intereses fueron efectuados oportunamente vía transferencia electrónica interbancaria (LBTR), a través del agente de pago CEVALDOM.

- Observarnos la acumulación de los intereses fue realizado oportunamente al 30 de junio de 2020, notando que los mismos coincidieron con los registros contables del Emisor y las acumulaciones realizadas. Al 30 de junio de 2020, trazamos en la contabilidad el monto correspondiente a las cuentas #229.03.1.01.0202, 229.03.1.01.0208, 229.03.1.01.0209, 229.03.1.01.0210, provisión de intereses devengados a esa fecha, así como a las cuentas #512.01.1.02.02, 512.01.1.02.08, 512.01.1.02.09, 512.01.1.02.10, Administradoras de Fondos de Pensiones donde Alaver registra el gasto de interés. Conforme a los siguientes recálculos:

Prueba de Intereses Pagados y Acumulados

Al 30 de junio de 2020

NOTA SOBRE LA EMISIÓN 1

- a) Los Cupones de la Emisión 1, son pagados los días 22 de cada mes.
- b) La Emisión 1 está compuesta por RD\$100,000,000

MÉTODO DE CÁLCULO DE LA EMISIÓN 1 POR MES

INICIO	TERMINO	DÍAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISIÓN I RD\$	TASA VARIABLE	INTERESES RD\$
22 de marzo de 2020	21 de abril de 2020	31	100,000,000.00	10.0562%	854,088.22
22 de abril de 2020	21 de mayo de 2020	30	100,000,000.00	9.3980%	772,438.36
22 de mayo de 2020	21 de junio de 2020	<u>31</u>	100,000,000.00	9.3980%	<u>798,186.30</u>
		<u>92</u>			<u>2,424,712.88</u>

PROVISIÓN

22 de junio de 2020	30 de junio de 2020	9	100,000,000.00	9.3980%	<u>231,731.51</u>
---------------------	---------------------	---	----------------	---------	-------------------

NOTA SOBRE LA EMISIÓN 2

- a) Los Cupones de la Emisión 2, son pagados los días 22 de cada mes.
- b) La Emisión 2 está compuesta por RD\$100,000,000

MÉTODO DE CÁLCULO DE LA EMISIÓN 2 POR MES

INICIO	TERMINO	DÍAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISION II RD\$	TASA VARIABLE	INTERESES RD\$
22 de marzo de 2020	21 de abril de 2020	31	100,000,000.00	10.0562%	854,088.22
22 de abril de 2020	21 de mayo de 2020	30	100,000,000.00	9.3980%	772,438.36
22 de mayo de 2020	21 de junio de 2020	<u>31</u>	100,000,000.00	9.3980%	<u>798,186.30</u>
		<u>92</u>			<u>2,424,712.88</u>

PROVISIÓN

22 de junio de 2020	30 de junio de 2020	9	100,000,000.00	9.3980%	<u>231,731.51</u>
---------------------	---------------------	---	----------------	---------	-------------------

NOTA SOBRE LA EMISIÓN 3

- a) Los Cupones de la Emisión 3, son pagados los días 22 de cada mes.
- b) La Emisión 3 está compuesta por RD\$100,000,000

MÉTODO DE CÁLCULO DE LA EMISIÓN 3 POR MES

INICIO	TERMINO	DÍAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISION III RD\$	TASA VARIABLE	INTERESES RD\$
22 de marzo de 2020	21 de abril de 2020	31	100,000,000.00	10.0562%	854,088.22
22 de abril de 2020	21 de mayo de 2020	30	100,000,000.00	9.3980%	772,438.36
22 de mayo de 2020	21 de junio de 2020	<u>31</u>	100,000,000.00	9.3980%	<u>798,186.30</u>
		<u>92</u>			<u>2,424,712.88</u>

PROVISIÓN

22 de junio de 2020	30 de junio de 2020	9	100,000,000.00	9.3980%	<u>231,731.51</u>
---------------------	---------------------	---	----------------	---------	-------------------

NOTA SOBRE LA EMISIÓN 4

- a) Los Cupones de la Emisión 4, son pagados los días 22 de cada mes.
- b) La Emisión 4 está compuesto por RD\$100,000,000

MÉTODO DE CÁLCULO DE LA EMISIÓN 4 POR MES

INICIO	TERMINO	DÍAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISION IV RD\$	TASA VARIABLE	INTERESES RD\$
22 de marzo de 2020	21 de abril de 2020	31	100,000,000.00	10.0562%	854,088.22
22 de abril de 2020	21 de mayo de 2020	30	100,000,000.00	9.3980%	772,438.36
22 de mayo de 2020	21 de junio de 2020	<u>31</u>	100,000,000.00	9.3980%	<u>798,186.30</u>
		<u>92</u>			<u>2,424,712.88</u>

PROVISIÓN

22 de junio de 2020	30 de junio de 2020	9	100,000,000.00	9.3980%	<u>231,731.51</u>
---------------------	---------------------	---	----------------	---------	-------------------

NOTA SOBRE LA EMISIÓN 5

- a) Los Cupones de la Emisión 5, son pagados los días 22 de cada mes.
- b) La Emisión 5 está compuesta por RD\$100,000,000

MÉTODO DE CÁLCULO DE LA EMISIÓN 5 POR MES

INICIO	TERMINO	DÍAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISION V RD\$	TASA VARIABLE	INTERESES RD\$
22 de marzo de 2020	21 de abril de 2020	31	100,000,000.00	10.0562%	854,088.22
22 de abril de 2020	21 de mayo de 2020	30	100,000,000.00	9.3980%	772,438.36
22 de mayo de 2020	21 de junio de 2020	<u>31</u>	100,000,000.00	9.3980%	<u>798,186.30</u>
		<u>92</u>			<u>2,424,712.88</u>

PROVISIÓN

22 de junio de 2020	30 de junio de 2020	9	100,000,000.00	9.3980%	<u>231,731.51</u>
---------------------	---------------------	---	----------------	---------	-------------------

NOTA SOBRE LA EMISIÓN 6

- a) Los Cupones de la Emisión 6, son pagados los días 22 de cada mes.
- b) La Emisión 6 está compuesta por RD\$100,000,000

MÉTODO DE CÁLCULO DE LA EMISIÓN 6 POR MES

INICIO	TERMINO	DÍAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISION VI RD\$	TASA VARIABLE	INTERESES RD\$
22 de marzo de 2020	21 de abril de 2020	31	100,000,000.00	10.0562%	854,088.22
22 de abril de 2020	21 de mayo de 2020	30	100,000,000.00	9.3980%	772,438.36
22 de mayo de 2020	21 de junio de 2020	<u>31</u>	100,000,000.00	9.3980%	<u>798,186.30</u>
		<u>92</u>			<u>2,424,712.88</u>

PROVISIÓN

22 de junio de 2020	30 de junio de 2020	9	100,000,000.00	9.3980%	<u>231,731.51</u>
---------------------	---------------------	---	----------------	---------	-------------------

NOTA SOBRE LA EMISIÓN 7

- a) Los Cupones de la Emisión 7, son pagados los días 22 de cada mes.
- b) La Emisión 7 está compuesta por RD\$50,000,000

MÉTODO DE CÁLCULO DE LA EMISIÓN 7 POR MES

INICIO	TERMINO	DÍAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISION VII RD\$	TASA VARIABLE	INTERESES RD\$
22 de marzo de 2020	21 de abril de 2020	31	100,000,000.00	10.0562%	427,044.11
22 de abril de 2020	21 de mayo de 2020	30	100,000,000.00	9.3980%	386,219.18
22 de mayo de 2020	21 de junio de 2020	<u>31</u>	100,000,000.00	9.3980%	<u>399,093.15</u>
		<u>92</u>			<u>1,212,356.44</u>

PROVISIÓN

22 de junio de 2020	30 de junio de 2020	9	100,000,000.00	9.3980%	<u>115,865.75</u>
---------------------	---------------------	---	----------------	---------	-------------------

NOTA SOBRE LA EMISIÓN 8

- a) Los Cupones de la Emisión 8, son pagados los días 22 de cada mes.
- b) La Emisión 8 está compuesto por RD\$150,000,000

MÉTODO DE CÁLCULO DE LA EMISIÓN 8 POR MES

INICIO	TERMINO	DÍAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISION VIII RD\$	TASA VARIABLE	INTERESES RD\$
22 de marzo de 2020	21 de abril de 2020	31	100,000,000.00	10.0562%	1,281,132.33
22 de abril de 2020	21 de mayo de 2020	30	100,000,000.00	9.3980%	1,158,657.53
22 de mayo de 2020	21 de junio de 2020	<u>31</u>	100,000,000.00	9.3980%	<u>1,197,279.45</u>
		<u>92</u>			<u>3,637,069.31</u>
 <u>PROVISIÓN</u>					
22 de junio de 2020	30 de junio de 2020	9	100,000,000.00	9.3980%	<u>347,597.26</u>

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

G)

Validar el nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de Emisión.

Descripción del procedimiento realizado:

Observamos, en el Prospecto de Colocación en el Literal II.1.9.3 sobre las limitaciones financieras, que el Emisor debe cumplir con indicadores financieros relacionados con el índice de solvencia, riesgo crediticio y estructura de activos. Verificamos que el Emisor cumple con los indicadores establecidos.

Resultado del Procedimiento realizado:

De acuerdo al informe de la Calificadora Fitch Ratings, detallamos a continuación los factores claves de la calificación de Alaver.

Posición de Mercado Limitada: Las calificaciones en escala nacional de la Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos (Alaver) son influenciadas altamente por su perfil, ya que consideran su franquicia limitada en la plaza, concentración regional de operaciones, los retos que representa operar en un mercado con mucha competencia y las limitaciones propias de las asociaciones de ahorro y préstamos. A pesar de su presencia local fuerte en la región de La Vega, la entidad cuenta con una participación baja en el sistema financiero dominicano (0.5%).

Recuperación en Rentabilidad: Fitch Ratings considera que la rentabilidad de Alaver se sustenta en los ingresos provenientes de las actividades de intermediación y en un desempeño relativamente estable de la cartera. La utilidad operativa sobre activos ponderados por riesgo (APR) a marzo de 2020 de 2.41% superaron la registrada en su promedio histórico de 2016-2019 (1.78%) y el de otras asociaciones a la misma fecha (1.74%). Sin embargo, un ambiente operativo más desafiante, producto de la crisis del coronavirus y la carga alta de gastos administrativos, continuará limitando la rentabilidad a futuro.

Capitalización Adecuada: La capitalización de Alaver es adecuada y estable, lo que le permite un margen adecuado para crecer y absorber pérdidas eventuales. Durante 2019, el indicador de Capital Base según Fitch de 31.2% (marzo 2020: 31.15%) fue superior a su promedio histórico de 25.2% (2015-2018). Esto fue luego de la reducción del año 2018 por la menor retención de utilidades y el aumento sistémico del componente de riesgo de mercado de los APR, el cual fue corregido por una recomposición del portafolio de inversiones.

Calidad de Cartera Deteriorándose: A marzo de 2020, el indicador de cartera vencida a más de 90 días aumentó hasta 2.56% (diciembre 2019: 1.77%), superior a sus pares (2.29%) y al sector financiero (2.08%) a la misma fecha. Un crecimiento bajo y una exposición mayor en consumo afectó el indicador en el primer trimestre de 2020. Las medidas regulatorias implementadas para aliviar a los deudores en medio de la crisis del coronavirus contribuirán a que no se produzca un deterioro significativo de la cartera en el corto plazo; no obstante, la morosidad podría incrementar en el segundo semestre de 2020, producto de un deterioro en el entorno económico.

Fondeo Estable, pero Concentrado: Alaver cuenta con una base de depositantes amplia que sustenta crecimientos de cartera mayores. El indicador de préstamos a depósitos a marzo de 2020 es conservador (87%), debido al crecimiento bajo de la cartera en 2020. Los depósitos de la entidad son poco volátiles, pero aún muestran concentraciones altas; los 20 mayores depositantes incluidos los tenedores de bonos representan 23% de los depósitos y 19% sin los bonos a marzo de 2020. Los bonos corporativos emitidos a 2021 no tienen ningún tipo de subordinación o garantía específica, por lo que sus calificaciones se mantendrán alineadas con las de la entidad.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

H)

Validar el uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación.

Descripción del procedimiento realizado:

De acuerdo con el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos y al Programa de Emisión, los recursos obtenidos serán para la sustitución del Programa de Emisiones No. SIVEM-050, asimismo dichos fondos no serán utilizados en la adquisición de establecimientos comerciales o compañías.

- Observamos la entrada de los fondos obtenidos por el Emisor de la colocación de los Bonos Corporativos desde la Primera Emisión hasta la Séptima Emisión, mediante la cuenta 793751017 del Banco Popular Dominicano, S. A., Banco Múltiples y observamos también la entrada de los fondos de la Octava Emisión, mediante la cuenta DO49ALVR00021102113060070000 del Banco Central de la República Dominicana, cuya segregación de las transacciones relacionadas a dicha emisión, fue como sigue:

Entrada

Octubre 2015	RD\$ 650,000,000
Abril 2016	RD\$ 115,000,000
Mayo 2016	RD\$ <u>35,000,000</u>
Total, colocado al 30 de junio, 2020	RD\$ <u>800,000,000</u>

- Trazamos en los reportes diarios electrónicos enviados por el Banco Popular Dominicano, Banco Múltiple, S. A., y Banco Central de la República Dominicana las documentaciones soportes del Emisor de las entradas de los recursos recibidos de los bonos con los datos contables presentados en las cuentas 793751017 y DO49ALVR00021102113060070000.

Resultado del procedimiento realizado:

Uso de los Fondos

Verificamos los usos dados a los fondos obtenidos por el Emisor de acuerdo con el numeral II.5.1 Uso de los fondos del Prospecto de Colocación que establece que los fondos fueron utilizados para sustituir el Programa de Emisiones de Bonos Corporativos No. SIVEM-050 del año 2010 por el mismo monto RD\$800,000,000.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**I)**

Validar la colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación.

Descripción del procedimiento realizado:

Verificamos el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por la Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos, como emisor de los Bonos Corporativos por valor original de RD\$800,000,000.

Resultado del procedimiento realizado:

Notamos que conforme a los datos analizados no existen hechos a revelar.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**J)**

Validar la actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos al Emisor los informes de actualizaciones de las calificaciones, para validar el cumplimiento de ese procedimiento, conforme a las legislaciones establecidas en el mercado de valores y a los acuerdos especificados en el contrato de emisión y al prospecto de colocación.

Resultado del procedimiento realizado:

Observamos que Fitch Ratings empresa calificadora de la emisión, ha ratificado A-(dom) la Emisión de Bonos, en su informe de calificación emitido el 29 de junio de 2020 presentando una perspectiva nacional de largo plazo estable. Ver datos de los informes detallados en la letra G.

Verificamos que el informe de calificación ha sido presentado de forma oportuna de acuerdo con el calendario de envío de información de la SIMV.

Reportes de las calificaciones

Calificadora	Calificación	Fecha de presentación	Fecha de los Estados
Fich Rate Dominicana	A-(dom)	11-07-2014	30-04-2014
Fich Rate Dominicana	A-(dom)	08-10-2014	30-06-2014
Fich Rate Dominicana	A-(dom)	21-01-2015	30-09-2014
Fich Rate Dominicana	A-(dom)	14-04-2015	31-12-2014
Fich Rate Dominicana	A-(dom)	10-07-2015	31-03-2015
Fich Rate Dominicana	A-(dom)	08-10-2015	30-06-2015
Fich Rate Dominicana	A-(dom)	04-01-2016	30-09-2015
Fich Rate Dominicana	A-(dom)	13-04-2016	31-03-2016
Fich Rate Dominicana	A-(dom)	07-07-2016	30-06-2016
Fich Rate Dominicana	A-(dom)	11-10-2016	30-09-2016
Fich Rate Dominicana	A-(dom)	16-01-2017	31-12-2016
Fich Rate Dominicana	A-(dom)	Abril 2017	31-03-2017
Fich Rate Dominicana	A-(dom)	Julio 2017	30-06-2017
Fich Rate Dominicana	A-(dom)	Octubre 2017	30-06-2017
Fich Rate Dominicana	A-(dom)	Diciembre 2017	30-09-2017
Fich Rate Dominicana	A-(dom)	Abril 2018	31-03-2018
Fich Rate Dominicana	A-(dom)	Julio 2018	30-06-2018
Fich Rate Dominicana	A-(dom)	Octubre 2018	30-09-2018
Fich Rate Dominicana	A-(dom)	Enero 2019	30-09-2018
Fich Rate Dominicana	A-(dom)	10 de abril 2019	31-12-2018
Fich Rate Dominicana	A-(dom)	16 de julio 2019	31-03-2019
Fich Rate Dominicana	A-(dom)	02 de octubre 2019	30-06-2019
Fich Rate Dominicana	A-(dom)	02 de enero 2020	30-09-2019
Fitch Ratings	A-(dom)	16 de abril 2020	31-12-2019
Fitch Ratings	A-(dom)	29 de junio 2020	31-03-2020

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**K)**

Validar el nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.

Descripción del procedimiento realizado:

Observamos, en el Prospecto de Colocación en la Sección II. 1.9.1, que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con índices de endeudamiento. En tanto, al ser una entidad de intermediación financiera, la misma debe cumplir con ciertos índices.

Resultado del procedimiento realizado:

<u>Índice de Solvencia Riesgo</u> <u>Crediticio</u>	Base para el cálculo RD\$	Índice porcentual al 30/06/2020	Índice requerido
Patrimonio técnico_	1,869,080,372.00		
Activo y contingencia	6,024,238,742.25	31.03%	Mínimo 12%
<u>Estructura de Activos</u>			
<u>Liquidez 15%</u>			
a) Índice de fondos disponibles sobre el total de captaciones, por encima del 15%	831,029,716 3,239,472,065	26%	>15%
b) Índice de fondos disponibles más inversiones en depósitos y valores sobre el total de activos, por encima de un 20%	3,623,829,166 10,750,776,225	34%	>20%

Cartera de Crédito

a)
$$\frac{6,466,146,373}{10,750,776,225} = 60\% < 70\%$$

Índice de la cartera de crédito sobre el total de activos, por debajo del 70%

b)
$$\frac{6,147,238,000}{6,466,146,373} = 95\% > 90\%$$

Índice de la cartera de crédito vigente sobre la cartera de créditos, por encima de un 90%

Activos fijos

a)
$$\frac{411,835,117}{10,750,776,225} = 4\% < 6\%$$

Índice de activos fijos sobre el total de activos, por debajo del 6%

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**L)****Validar el cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.****Descripción del procedimiento realizado:**

Obtuvimos de parte del Emisor las comunicaciones relacionadas con los estados financieros enviadas y recibidas de la SIMV y otras entidades o personas que guarden relación con el Emisor, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.

Resultado del procedimiento realizado:

Notamos que durante el trimestre abril-junio de 2020, se enviaron las siguientes comunicaciones:

Comunicación enviada periódicamente

DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	CONFORME AL CALENDARIO DE LA SIMV	CONFORME A LA COMUNICACIÓN DE ACUSE DE RECIBO	OBSERVACIÓN
Estado de situación financiera, presentado de forma acumulada y comparativa con el periodo del año anterior.	Trimestral	21/07/2020	17/07/2020	Ninguna
Estado de Resultados, presentado de forma acumulada y comparativa con el periodo del año anterior.	Trimestral	21/07/2020	17/07/2020	Ninguna
Estado de Flujo de Efectivo, presentado de forma acumulada y comparativa con el periodo del año anterior.	Trimestral	21/07/2020	17/07/2020	Ninguna
Estado de Cambio en el Patrimonio acumulado del periodo actual.	Trimestral	21/07/2020	17/07/2020	Ninguna
Informe de calificación de Riesgo (actualización del informe) a cargo de la calificadora de Riesgo Fitch Ratings.	Trimestral	21/07/2020	17/07/2020	Ninguna

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

M)

Validar el monto total de la Emisión que ha sido colocado.

Descripción del procedimiento realizado:

Pudimos validar que, del total de bonos aprobados a la Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos, al 30 de junio de 2020, estaban ofertados y colocados el monto total ascendente a RD\$800,000,000, representando el 100% del Programa de Emisiones.

Comparamos los recursos obtenidos de los bonos colocados con las cuentas contables acreedoras Nos. 223.01.1.02.02, 223.01.1.02.08, 223.01.1.02.09 y 223.01.1.02.10, donde el Emisor, registró las obligaciones de capital contraídas por dicha colocación con un balance al 30 de junio de 2020, de RD\$800,000,000, correspondientes a la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima y Octava Emisión, notando que tanto los recursos obtenidos como las obligaciones registradas se correspondían satisfactoriamente en monto.

Verificamos la correcta presentación y revelación de los estados financieros preparados internamente por el Emisor para el trimestre abril-junio de 2020 y en los estados financieros del ejercicio terminado al 30 de junio de 2020, en los cuales se refleja una obligación por los bonos colocados a esa fecha.

Trazamos el pasivo registrado de la deuda a largo plazo correspondiente a los bonos ordinarios por valor de RD\$800,000,000 de los cuales RD\$650,000,000 fueron emitidos el 22 de octubre de 2015 como se especifica en el literal (a), y un valor de RD\$150,000,000, correspondiente a la Octava Emisión que fue emitido el 22 de abril de 2016, ofertados y colocados. Verificamos los estados financieros que contienen las operaciones de los meses de abril, mayo y junio de 2020, específicamente las cuentas contables Nos. 223.01.1.02.02, 223.01.1.02.08, 223.01.1.02.09 y 223.01.1.02.10.

Resultado del procedimiento realizado:

Notamos que tanto los recursos obtenidos como las obligaciones registradas se correspondían satisfactoriamente en monto.

A la fecha de nuestro informe los bonos vigentes están distribuidos de la siguiente forma de acuerdo con listados obtenidos del Depósito Centralizado de Valores, S. A., (CEVALDOM):

PRIMERA EMISIÓN

<u>Composición de Obligacionistas</u>	<u>Facial</u>	<u>Valor RD\$</u>
Personas jurídicas	1	<u>100,000,000</u>
Total Primera Emisión		<u>100,000,000</u>

SEGUNDA EMISIÓN

<u>Composición de Obligacionistas</u>	<u>Facial</u>	<u>Valor RD\$</u>
Personas jurídicas	1	<u>100,000,000</u>
Total Segunda Emisión		<u>100,000,000</u>

TERCERA EMISIÓN

<u>Composición de Obligacionistas</u>	<u>Facial</u>	<u>Valor RD\$</u>
Personas jurídicas	1	<u>100,000,000</u>
Total Tercera Emisión		<u>100,000,000</u>

CUARTA EMISIÓN

<u>Composición de Obligacionistas</u>	<u>Facial</u>	<u>Valor RD\$</u>
Personas jurídicas	1	<u>100,000,000</u>
Total Cuarta Emisión		<u>100,000,000</u>

QUINTA EMISIÓN

<u>Composición de Obligacionistas</u>	<u>Facial</u>	<u>Valor RD\$</u>
Personas jurídicas	1	<u>100,000,000</u>
Total Quinta Emisión		<u>100,000,000</u>

SEXTA EMISIÓN

<u>Composición de Obligacionistas</u>	<u>Facial</u>	<u>Valor RD\$</u>
Personas jurídicas	1	<u>100,000,000</u>
Total Sexta Emisión		<u>100,000,000</u>

SEPTIMA EMISIÓN

<u>Composición de Obligacionistas</u>	<u>Facial</u>	<u>Valor RD\$</u>
Personas jurídicas	1	<u>50,000,000</u>
Total Septima Emisión		<u>50,000,000</u>

OCTAVA EMISIÓN

<u>Composición de Obligacionistas</u>	<u>Facial</u>	<u>Valor RD\$</u>
Personas jurídicas	1	<u>150,000,000</u>
Total Octava Emisión		<u>150,000,000</u>

Total, colocado al 30 de junio de 2020 RD\$ 800,000,000

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**N)****Validar el cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor.****Descripción del procedimiento realizado:**

Pudimos observar que el Emisor, conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos, sección II.1.2.8 no establece amortización del capital, y no existe la opción de redención anticipada de dichos títulos.

Resultado del procedimiento realizado:

Durante el trimestre de abril-junio de 2020, no se ha realizado redención anticipada de los bonos emitidos en cumplimiento del acápite II.1.2.7 del Prospecto de Colocación que establece que el mismo será pagado a vencimiento.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**O)****Validar si existió enajenación de las acciones del emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionarial, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del Emisor.****Descripción del procedimiento realizado:**

La entidad es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, de carácter mutualista su capital no está compuesto de acciones, sino de los aportes realizados por los asociados.

Resultado del procedimiento realizado:

Conforme a las actas de asambleas celebradas pudimos validar que al 30 de junio del 2020, la Entidad está dirigida por una Junta de Directores, compuesta de la siguiente manera:

Nombre	Cargo
Pedro Alorda Thomas	Presidente Junta de Directores
José Francisco Deschamps Cabral	Vice-presidente Ejecutivo
Rubén Francisco Álvarez	Secretario Junta de Directores
Luís Manuel Marte Cruz	Miembro Junta de Directores
Lionel Miguel Senior Hoepelman	Miembro Junta de Directores
Erick Alejandro Salcedo Matos	Miembro Junta de Directores

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**P)**

Validar la colocación o negociación de valores por parte del Emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos al Emisor mediante comunicación escrita, informarnos si durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna negociación en los mercados internacionales.

E igualmente le solicitamos las variaciones analíticas del período con respecto al anterior, para validar si las mismas reflejan nuevas emisiones de valores públicos, entre otros datos.

Resultado del procedimiento realizado:

Obtuvimos del Emisor mediante comunicación escrita, recibida en fecha 17 de julio de 2020, donde se nos comunicó que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna negociación en los mercados internacionales, de igual manera no se ha realizado redención anticipada, amortización o acuerdos con los obligacionistas de valores, entre otros, conforme a los documentos e informaciones suministradas y puestas a nuestra disposición por el Emisor.

Verificamos mediante la variación analítica de sus informaciones financieras que el Emisor no realizó negociaciones de valores en mercados internacionales, redención anticipada u acuerdos con los obligacionistas de valores.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**Q)**

Validar si existieron procesos de reestructuración societaria del Emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos al Emisor, mediante comunicación escrita confirmar si durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad de fusión o adquisición por parte de la Entidad, ni de terceros que involucren al Emisor.

Resultado del procedimiento realizado:

Verificamos mediante la variación analítica de sus informaciones financieras que no se realizaron adquisiciones, ni fusión con otras compañías. De igual manera en la comunicación recibida del Emisor de fecha 17 de julio de 2020, nos indica que no han suscrito ni han realizado proceso de reestructuración.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

R)

Cualquier actividad del Emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos al emisor mediante comunicación escrita, informarnos si durante el trimestre comprendido desde abril a junio del 2020, existieron alguna situación que pudiera entorpecer la actividad laboral, administrativa, por causas de fuerza mayor del Emisor.

Solicitamos al emisor los planes de contingencia y continuidad a aplicar durante la situación de emergencia generada por el COVID-19.

Resultado del procedimiento realizado:

Verificamos mediante comunicación recibida de fecha 17 de julio de 2020, emitida por el Emisor, donde se nos informa que durante el trimestre objeto de revisión, no ha existido ninguna situación que pudiera entorpecer la actividad laboral, administrativa, por causas de fuerza mayor del Emisor, en virtud de los documentos e informaciones suministradas y puestas a nuestra disposición por parte del Emisor.

Recibimos de la Asociación la Vega Real de Ahorros y Préstamos Alaver, el plan de contingencia el cual fue aprobado mediante Acta de la Junta de Directores, en el que Alaver ha optado por implementar una serie de medidas, con el fin de cuidar la salud de su personal y sus clientes, sin dejar de operar y cumpliendo con las medidas que han emitido los diversos reguladores. En este mismo orden ha reforzado y adecuado sus procesos a una nueva metodología de trabajo a distancia, servicios programado como también la redirección de algunos procesos de forma temporal al área de contac center, según lo estipulado en los diferentes protocolos que se han ido desarrollando. También el distanciamiento social y otras precauciones que ha recomendado el ministerio de salud pública durante esta pandemia.

Dentro de las medidas que se han ido aplicando en base a las modificaciones que se han realizado al plan de continuidad y para proteger nuestra rentabilidad, liquidez y a los clientes se encuentran las detalladas a continuación:

- Reducir la presentación en las respectivas oficinas de la cantidad del personal de la VPA de negocios y al personal del área de caja, según comportamiento del flujo de personas que se presente en las sucursales.
- Reducción de un 50% de la empleomanía en las instalaciones de Alaver, a los mismos se les ha otorgado las herramientas de lugar y adecuaciones para que puedan ejecutar el trabajo de manera remoto, conectados a través de una VPN.
- Reducir la presentación del personal.
- Plan alternativo del uso exclusivo del Autocaja en las oficinas que cuenten con dicho servicio con la finalidad de cumplir con el protocolo ante la situación actual de la pandemia Covid-19.
- Aplicar las adecuaciones sugeridas por la SIB en las circulares emitidas por motivos de la pandemia.

Entre otros.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

S)

Obtener cualquier documento de índole legal que implique procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos al Emisor mediante comunicación escrita, informarnos si durante el trimestre revisado existieron acciones legales, litigios y notificaciones.

Resultado del procedimiento realizado:

Recibimos del Departamento Legal del Emisor comunicación de fecha 27 de julio de 2020, donde nos informa que no existieron acciones legales, litigios y notificaciones, que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administración que tengan un efecto material adverso en la posición financiera, resultados de operaciones o flujos de efectivo de la Entidad.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

T)

Validar si existieron modificaciones al contrato de Emisión.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos al Emisor mediante comunicación escrita, informarnos si durante el trimestre revisado fueron realizadas modificaciones al contrato de emisión.

Resultado del procedimiento realizado:

Verificamos que durante el trimestre abril-junio de 2020 el Emisor, no solicitó modificaciones al contrato de Emisión, según las comunicaciones obtenidas y detalladas en el literal (L).

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

U)

Validar si existieron adquisiciones y enajenaciones de activos por parte el emisor que representan el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado.

Descripción del procedimiento realizado

Solicitamos al Emisor mediante comunicación escrita informarnos si durante el trimestre de abril a junio del 2020, existieron adquisiciones y enajenaciones de activos.

Resultado del procedimiento realizado:

Verificamos mediante comunicación recibida del emisor en fecha 17 de julio de 2020, que durante el trimestre abril-junio de 2020 no sucedieron adquisiciones y enajenación de activos que representen el 10% o más de su capital suscrito y pagado por parte de Alaver.

Adicionalmente mediante variación analítica realizada al balance general del Emisor en el trimestre de abril-junio de 2020, observamos que las variaciones más significativas de dicha comparación fueron originadas básicamente por los siguientes eventos:

- Aumento de un 33% en los fondos disponibles en la caja, ocasionado mayormente por los ahorros recibidos de los depositantes para los meses de abril, mayo y junio de 2020.
- Disminución de un 19% en los fondos disponibles en banco central, debido a las inversiones en bonos en el Ministerio de Hacienda y el Banco Central de la República Dominicana en el mes de junio.
- Aumento de un 17% en los fondos disponibles en bancos del país, ocasionado por transferencias realizadas al Banco BHD en el mes de abril para abastecimiento de efectivo en Bóvedas.
- Disminución de un 29% en los fondos disponibles en Bancos del extranjero, debido al uso de los fondos de la cuenta del Banco Popular Puerto Rico al mes de mayo para suplir las operaciones de Visa.
- Aumento de más de un 100% en los fondos disponibles en otras disponibilidades, correspondiente a que los cheques recibidos vía caja al cierre de las operaciones de junio fueron mayores a los cheques recibidos por caja al mes de marzo 2020.
- Aumento de más de un 100% en las carteras de crédito vencidas, provocado por los préstamos que pasaron de estatus vigente a estatus vencido producido en parte por los efectos de la Pandemia en los meses abril a junio 2020.
- Disminución de un 31% en las carteras de crédito cobranza judicial, correspondiente a préstamos que se encontraban en estatus de cobranza judicial y al mes de junio pasaron a la cartera de vigente.
- Aumento de un 50% en las carteras de crédito rendimientos por cobrar, debido al devengo de intereses generados por las nuevas colocaciones y las cuotas acumuladas de los préstamos actuales que debido a las medidas de flexibilización por el Covid-19 generaron dos cuotas más de devengamientos de interés en los meses de abril, mayo y junio 2020.
- Disminución de un 31% en cuentas por cobrar, correspondiente a las transferencias que fueron autorizadas a retirar de la cuenta del Banco BHD corriente al cierre de marzo de 2020 y fueron recibidas en bóveda los siguientes días hábiles de abril de 2020.
- Aumento de más de un 100% en los intereses por pagar de obligaciones con el público, debido al incremento del interés acumulado a favor de los ahorrantes correspondiente al trimestre abril-junio 2020.
- Aumento del 100% en intereses por pagar de depósitos de instituciones financieras del país y del exterior, fruto al incremento del interés acumulado a favor de ahorrantes de instituciones financieras correspondiente al trimestre abril-junio 2020.

- Aumento de un 12% en las inversiones en otras inversiones en instrumentos de deuda, debido a que en el mes de junio hubo un incremento en las inversiones en títulos del Ministerio de Hacienda y el Banco Central de la República Dominicana.
- Aumento de un 59% en las inversiones de rendimientos por cobrar, debido a que los nuevos títulos adquiridos del Ministerio de Hacienda, los cuales trajeron consigo intereses corridos o compras de cupones en los meses de abril y junio de 2020.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

V)

Validar si existieron cambios en la estructura administrativa de emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos al Emisor mediante comunicación escrita, informarnos si durante el trimestre revisado existieron cambios en la estructura administrativa del Emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.

Resultado del procedimiento realizado:

Mediante comunicación formal emitida por el Emisor en fecha 24 de julio de 2020, observamos que durante el trimestre abril-junio de 2020, no se realizaron cambios en la estructura Administrativa.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

W)

Validar sobre cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos al Emisor una carta de representación, con respecto a los datos detallados en los procedimientos incluidos en este informe.

Resultado del procedimiento realizado:

Además de los procedimientos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación, realizamos los siguientes procedimientos:

- Recibimos de la Asociación la Vega Real de Ahorros y Préstamos la carta de representación, en fecha 17 de agosto de 2020, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como confirmación de la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a los bonos emitidos y demás.
- Con fecha de 05 de agosto, recibimos de la Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos, la carta de extensión de plazo de remisión de información periódica, acogiendo a la prórroga de 15 días hábiles de plazo según la circular C-SIMV-2020-14 emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana en fecha 20 de julio de 2020.
- Verificamos comunicación enviada por Alaver a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana en fecha 27 de mayo de 2020, notificación de la celebración de la Asamblea General de Depositantes o Asociados pautada para el 02 de julio de 2020.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.